



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

OBRA: CONSTRUCCION DE 1 BAÑO ECOLOGICO.

CONTRATO: MSO-DDS-SOM-FIII-17-VDIGNA-067

ESTE CONTRATO AMPARA:

CONSTRUCCION DE 1 BAÑO ECOLOGICO.

LOCALIDAD: EX HACIENDA ZARAGOZA.

CONTRATISTA: ARQ. HECTOR MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.

RFC. HEGH8304198X2

VALOR DEL CONTRATO: \$ 43.500,00

TIPO DE MONEDA: NACIONAL.

FONDO: III

OPERACIÓN		TIPO	
REQUIERE ANTICIPO:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	PAGARE DE ANTICIPO:	\$ 13.050,00
REQUIERE FIANZAS:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	PAGARE DE CUMPLIMIENTO:	\$ 4.350,00
IMPORTE DEL ANTICIPO:	30%	PAGARE DE VICIOS OCULTOS:	\$ 4.350,00

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:
FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO:
TIPO DE CONTRATO:

07 DE AGOSTO DEL 2017
30 DE NOVIEMBRE DEL 2017
PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

[Handwritten signatures]



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
A 31 días del mes de JULIO del año 2017.
Sombrerete, Zac.

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA

OBRA: "CONSTRUCCION DE 1 BAÑO ECOLOGICO"

PROGRAMA: RAMO 33 FONDO III OBRA (FONDO III EJERCICIO 2017)

Con base en los lineamientos que nos marca la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** en sus Artículos 70 y 72, Fracciones II y III, en los cuales confiere a las dependencias y entidades, la facultad para poder contratar Obras Públicas o Servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación restringida o de Adjudicación Directa, así como, en su Artículo 73, cuando el importe del dicho contrato no exceda los montos máximos que al efecto se establecen en el Presupuesto de Egresos para el Estado de Zacatecas del año fiscal correspondiente., se emite el presente **DICTAMEN**, mediante el cual se determina que la obra denominada "**CONSTRUCCION DE 1 BAÑO ECOLOGICO**" ubicada en la Comunidad de: **EX HACIENDA ZARAGOZA**. Sea contratada al Contratista **ARQ. HECTOR MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ**. Mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, esto con la finalidad de no alterar la economía ni la seguridad social, evitar circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes a dicho proyecto, además de la imposibilidad de ejecutar los trabajos mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido, debiendo limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE

PRESIDENTE MUNICIPAL


ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ.

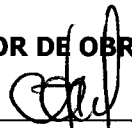
SÍNDICO MUNICIPAL


ING. SANDRA LUNA VALDEZ.

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL


ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

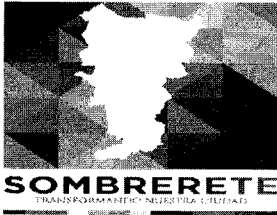

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

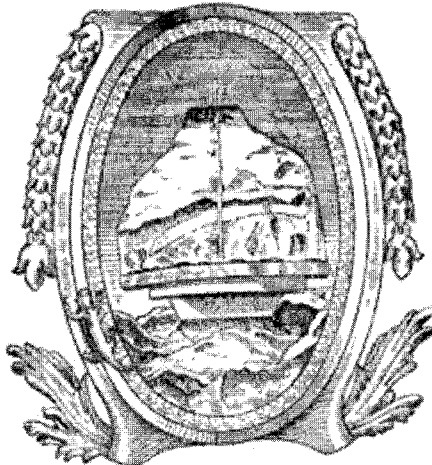
Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100

Tel. y Fax (01 433) 935-00-88 / 935-64-19

desarrollosocial43@hotmail.com



FONDO III



MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

PROGRAMA	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CTO. No.	MSO-DDS-SOM-FIII-17-VDIGNA-067
OBRA	"CONSTRUCCION DE 1 BAÑO ECOLOGICO"
UBICACIÓN	EX HACIENDA ZARAGOZA.
MONTO	\$ 43,500.00
CONTRATISTA	ARQ. HECTOR MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.
R.F.C	HEGH8304198X2

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

GENERALES

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR LA C. **ING. SANDRA LUNA VALDEZ, MEXICANA, CASADA, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE NUEVA No. 35 SAN JOSE DE RANCHOS, SOMBRERETE, ZACATECAS. EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL,** Y POR LA OTRA EL C. **ARQ. HECTOR MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLEJON EL ARTEZON No.17 COL. CENTRO, SOMBRERETE, ZAC,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" SOMETIENDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- A) TENER EL CARÁCTER DE ORGANISMO PUBLICO QUIEN, CON PATRIMONIO PROPIO, CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN LOCAL LE CORRESPONDEN, EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- B) QUE SU REPRESENTANTE COMPARECE CON EL CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL QUE FUE NOMBRADO Y QUE GOZA DE PLENA CAPACIDAD PARA CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR CUALQUIER TIPO DE PROGRAMA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.
- C) QUE REQUIERE DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA PUBLICA CUYA DESCRIPCION SE ENCUENTRA DETALLADA EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, QUE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORREONDIENTE Y CON LOS FONDOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIBEN CON EL PRESENTE CONTRATO.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]